

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 242/15 c/otros

Res. 966/15

ACTA N° 15, de fecha 22 de julio de 2015.

VISTO: La Resolución N° 701/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 24/06/15 (Acta N° 11), por la cual se aprueba el Llamado a Aspiraciones para el desempeño de funciones de Maestro/a Inicial o Educador/a Inicial con 30 horas reloj semanales en el Centro de Educación Inicial del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que se mantienen las Bases, aprobadas por Resolución N° 732/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Acta N° 173), adoptada en sesión de fecha 02/04/14;

II) que el citado Llamado fue realizado al no poder cubrir las vacantes existentes en el Centro de Educación Inicial;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal estudió los Méritos de los 54 (cincuenta y cuatro) Aspirantes, según Actas que lucen de fs. 67 a 70;

II) que de las Actas surge que no reúne los requisitos: Patricia PERRODE, Andreana AREAN, María Luisa GIANNECHINI, María Rosana PAGANI, María Carolina CAMBEIRO, Patricia BASSANI, Daniel SARAVIA, Favio VÁZQUEZ, Claudia FRONTINI, Sofía OLAIZOLA, Denisse ALMANDOS, María SIERRA VALIENTE, Valeria PORTILLO, Sandra RAMOS, Treissy MARTÍNEZ ACOSTA, Sofía SILVEIRA, Natalia PINTOS, Florencia CABRERA, Virginia ECHEVESTE, Isabela BERNARDONI, Ana Laura CONDE, María Gabriela ARIAS, Micaela MONTERO, Ana BALLESTA,

Laura CARNALEZ NÚÑEZ, Virginia VÁZQUEZ, Silvia BARRIOS, Fabiana RODRÍGUEZ CABANO, Adrine TCHEKMEYAN y María Ángela AYRES PALMER;

ATENTO: a lo expuesto;

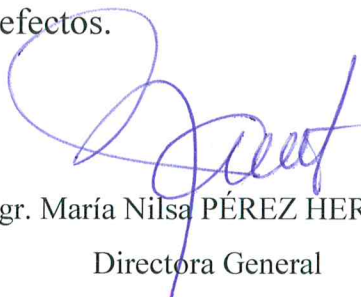
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación para conformar un Registro de Aspirantes para cumplir funciones de Maestro/a Inicial o Educador/a Inicial con 30 horas reloj semanales en el Centro de Educación Inicial del Consejo de Educación Técnico-Profesional:

MAESTRO/A INICIAL			
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	MAGARIÑOZ POYET, Analía	2.613.009-7	68.00
2	MACIEL, María del Lourdes	3.300.321-9	49.80
3	DILVA SUSENA, Diego	4.297.577-4	49.20
4	ZENÓN, María Elizabeth	3.946.639-8	47.70
5	BIDART AYALA, Karina	4.210.262-8	43.40
6	VEGA PEREIRA, Ana Romina	4.296.404-0	37.10
7	FERRAZ DE OSCAR, María del Luján	3.614.476-5	36.30
8	ROBAINA SOTO, María Inés	3.928.762-3	30.20
EDUCADOR/A INICIAL			
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	LEMON, Alejandra	3.410.404-0	80.00
2	LORENZO, María Fernanda	4.569.261-2	78.80
3	RODRÍGUEZ PAZ, Eva	4.343.161-4	73.90
4	PERDOMO, Elena	2.557.171-1	68.30
5	CHOLVI, Karina	4.710.098-2	64.90
6	IMAZ MODERNE, Victoria	4.007.872-6	62.10
7	MOSQUERA, María Carolina	4.050.090-5	61.60
8	PÉREZ ARESQUETA, Leticia	2.022.854-7	60.70
9	DIPOLITO, Ximena	4.386.647-3	59.00
10	GARCÍA, Liz	2.529.906-4	58.00
11	SCHETTINI, María Raquel	2.995.577-9	57.90
12	VARELA, María Laura	1.803.234-8	56.90
13	FERREYRA, Ana Laura	4.852.320-2	53.90
14	DA SILVA, Adela	4.452.404-2	49.00
15	ABIL GÓMEZ, Shirley	4.092.305-8	48.10

16	ZENÓN, María Elizabeth	3.946.639-8	47.70
17	BIDART AYALA, Karina	4.210.262-8	43.40
18	FERRAZ DE OSCAR, María del Luján	3.614.476-5	36.30
19	REY, Alejandra	3.914.204-9	32.30

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los interesados a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) a todos sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv

